



SECCIÓN TERCERA

Núm. 3717

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1543, de 29 de mayo de 2026, ha resuelto, al amparo y en las condiciones establecidas en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de una plaza de peón especialista Taller Escuela Cerámica de Muel, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2024, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 25, de 2 de febrero de 2026 [BOE núm. 40, de 14 de febrero de 2026], que junto con las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 [BOPZ núm. 71 de 29 de marzo de 2021] han de regir la referida convocatoria, en los siguientes términos:

PRESIDENTA: Doña María Giménez Gil (directora adjunta del Taller Escuela Cerámica de Muel), titular, y don Juan José Borque Ramón (técnico superior de Empleo), suplente.

VOCALES: Doña Patricia Visus Aguilar (encargada taller Escuela Cerámica de Muel), titular, y don Javier Seral Posac (oficial 1.ª taller Escuela Cerámica de Muel), suplente; doña Pilar Fleta Gracia (oficial 2.ª taller Escuela Cerámica de Muel), titular, y don Ángel Gil Peña (oficial 2.ª taller Escuela Cerámica de Muel), suplente; don Luis Mariano Reula Sanz (jefe sección Personal), titular, y doña Beatriz Ibáñez Acero (técnica Relaciones Socio-Laborales), suplente.

SECRETARIO: Don César García Cambra (administrativo del Servicio de Personal), titular, y doña Beatriz Ulló Muñoz (técnica medio/a de Gestión), suplente.

Asimismo, se hace público para general conocimiento que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 22 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Taller Escuela Cerámica de Muel, sito en la carretera de Valencia, kilómetro 468, 50450, Muel (Zaragoza).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

La presente resolución se hará pública en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Zaragoza, a 1 de junio de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.